

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA CONCESIONES DE AGUA DE JUNTA
ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO RURAL (JAAR)
DIRECCIÓN REGIONAL DE _____

Marque con un gancho si el requisito está dentro del expediente y con una no lo está.

1. _____ Nota de solicitud simple por el Representante Legal de JAAR, según Personería Jurídica dada por el MINSA, que contenga un correo y números de teléfono localizables.
2. _____ Si el proyecto se encuentra dentro de Área protegida o cerca hay que solicitar Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (DAPB) certifique si es viable.
3. _____ Solicitud de Concesión para uso de agua llenada completamente y firmada por el presidente o Representante Legal de la JAAR.
4. _____ Copia del resuelto del Ministerio de Salud con sello fresco de la Secretaría del MINSA, no se aceptara sello de Comité de Salud, según lo establecido por el MINSA a través del Decreto Ejecutivo N°1839, de 5 de diciembre del 2014.
5. _____ Copia legible y vigente de la cédula o pasaporte del Representante Legal de la JAAR.
6. _____ Certificación por el MINSA donde se describa la cantidad de años, ubicación, miembros de la junta directiva que tiene la JAAR que solicita el trámite.
7. _____ Requisitos establecidos en el artículo 2-A a la Resolución No. AG-0145-2004 de 7 de mayo de 2004:
 - Ubicación exacta del sitio de toma y descarga
 - Descripción del sistema de aprovechamiento
 - Tipo de bomba y capacidad del tanque de almacenamiento
 - Número de casas beneficiadas con la concesión
8. _____ Resolución DM-0305-2019 de 1 de agosto de 2019, por la cual **se exonera** de manera transitoria a las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR's), a nivel nacional.

Pagos normados por el Ministerio de Ambiente Uso Doméstico (Autoconsumo)	Costo
Inspección inicial	B/.25.00
Paz y Salvo	B/.3.00
Gastos administrativos de la Resolución de Otorgamiento	B/.100.00
TOTAL	B/.128.00